



## PROGRAMA DE CURSO FISIOPATOLOGÍA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Ivonne Odette Olmedo Alegría	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 02-08-2022 15:46:09
Validado por: Constanza De los Angeles Briceño Ribot	Cargo: Directora de Escuela	Fecha validación: 09-08-2022 11:09:23

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: TO06034	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 3	Periodo: Segundo Semestre año 2022
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: TO05027	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Ivonne Odette Olmedo Alegría	Profesor Encargado (1)
Gina Luisa Sánchez Vergara	Profesor Coordinador (1)



### Ajustes de ejecución de curso

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

### Propósito Formativo

El curso de Fisiopatología tiene como propósito, que el estudiante comprenda, analice y relacione los diversos mecanismos fisiopatológicos involucrados tanto en la generación de enfermedad como en la condición patológica propiamente tal, y la respuesta compensatoria del organismo para recuperar la homeostasis. El curso contribuye al perfil de egreso a través del logro de competencias básicas clínicas, que permitan al (la) Terapeuta Ocupacional comprender la dimensión biomédica de los fenómenos de salud. Contribución formativa adicional: La metodología utilizada permitirá utilizar un pensamiento analítico para comprender los aspectos relevantes de las enfermedades que afectan el aspecto ocupacional de personas o grupos de personas a través de su ciclo vital, y distinguir problemas que requieran mayor estudio a futuro.

### Competencia

#### Dominio: Genérico

Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

#### Competencia: Competencia 1

Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

#### Dominio: Profesional

Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación, en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades. Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión

#### Competencia: Competencia 1

Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.



Competencia

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Relacionando las estructuras y funciones corporales, los procesos psicosociales, contextuales y patológicos, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.



### Resultados de aprendizaje

RA1. Analizar los principales mecanismos de daño que originan enfermedad, considerando sus manifestaciones generales más frecuentes, con la finalidad de integrar la acción del agente etiopatogénico con sus efectos en la homeostasis del organismo y sus posibles manifestaciones clínicas.

RA2. Integrar la patología relacionadas con las estructuras y funciones corporales con procesos psicosociales y contextuales, y el desempeño ocupacional de las personas a largo del ciclo vital.

### Unidades

#### Unidad 1: Neoplasias

Encargado: Germán Ebersperger Darrouy

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Reconocer las diferencias entre tumores malignos y benignos.</p> <p>b.- Reconocer los mecanismos fisiopatológicos involucrados en las alteraciones locales y sistémicas en patologías oncológicas.</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información</p> <p>-Lecturas bibliográficas (libro guía del curso)</p> <p>-Apuntes</p> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p> <p>3.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>-Resuelve evaluaciones de carácter formativo</p> <p>4.- Rinde evaluación: certamen 1</p>

#### Unidad 2: Inmunología

Encargado: Germán Ebersperger Darrouy

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1.- Inflamación</p> <p>a.- Reconocer al proceso inflamatorio como un mecanismo básico de respuesta tisular frente a diversos agentes etiológicos (exógenos y endógenos) y su estrecha relación con la respuesta inmune adaptativa.</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información</p> <p>-Lecturas bibliográficas</p> <p>-Apuntes</p> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p>



Unidades	
<p>b.- Reconocer los mecanismos fisiopatológicos que dan origen a las diversas expresiones de la inflamación (aguda y crónica).</p> <p>c.- Relacionar la respuesta inflamatoria con los efectos sistémicos de ésta.</p> <p>2.- Alteraciones de la inmunidad</p> <p>a.- Reconocer los mecanismos etiológicos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida</p> <p>b.- Reconocer los mecanismos por los cuales se producen las principales enfermedades reumatológicas (artritis reumatoide, artrosis, esclerodermia, polimiositis, dermatomiositis) y sus limitaciones funcionales.</p>	<p>3.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional</p> <p>4.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>-Resuelve evaluaciones de carácter formativo</p> <p>5.- Rinde evaluaciones de:</p> <p>-Presentación grupal seminario 1</p> <p>-Control individual de seminario 1</p> <p>-Certamen 1</p>
Unidad 3: Fisiopatología del sistema renal	
Encargado: Ramón Anibal Rodrigo Salinas	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Identificar los principales mecanismos de daño renal.</p> <p>b.- Identificar los mecanismos de insuficiencia renal aguda y crónica.</p> <p>c.- Reconocer las manifestaciones clínicas y limitaciones funcionales de los pacientes con insuficiencia renal crónica</p> <p>d.- Reconocer la Insuficiencia renal postrenal y sus consecuencias</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p> <p>-Lecturas bibliográficas</p> <p>-Material audiovisual: cápsulas con los contenidos de la unidad</p> <p>2.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>-Resuelve evaluación de carácter formativo.</p> <p>3.- Rinde evaluaciones: Certamen 1</p>
Unidad 4: Fisiopatología del Sistema Respiratorio	
Encargado: Manuel Jesús Oyarzún Gómez	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Explicar los mecanismos por los cuales se produce la insuficiencia respiratoria.</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p> <p>-Lecturas bibliográficas</p>



Unidades	
<p>b.- Reconocer los patrones de limitación respiratoria: obstructivo y restrictivo.</p> <p>c.- Conocer los tipos de enfermedades pulmonares crónicas, manifestaciones clínicas y limitaciones funcionales del paciente portador de enfermedad pulmonar crónica.</p> <p>d.- Reconocer enfermedades pulmonares ocupacionales.</p>	<p>-Material audiovisual: cápsulas con los contenidos de la unidad</p> <p>2.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional</p> <p>3.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>-Resuelve evaluación de carácter formativo.</p> <p>4.- Rinde evaluaciones:</p> <p>-Presentación grupal seminario 2</p> <p>-Control individual de seminario 2</p> <p>-Certamen 2</p>
<b>Unidad 5: Fisiopatología del Sistema digestivo</b>	
<b>Encargado: Ivonne Odette Olmedo Alegría</b>	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>1. Comprender los principales mecanismos de daño del tubo digestivo</p> <p>2. Comprender los principales mecanismos de daño del hígado y vías biliares</p> <p>3. Relacionar las alteraciones funcionales presentes en los pacientes con daño hepático crónico con las manifestaciones clínicas</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p> <p>-Lecturas bibliográficas</p> <p>2.- Asiste a clase expositiva</p> <p>3.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.</p> <p>4.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>-Resuelve evaluación de carácter formativo.</p> <p>5.- Rinde evaluaciones:</p>



Unidades	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentación grupal seminario 3</li> <li>-Control individual de seminario 3</li> <li>-Certamen 2</li> </ul>
Unidad 6:Fisiopatología de las alteraciones hematológicas y de la hemostasia	
Encargado: Pilar Del Carmen Barja Yañez	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Identificar las enfermedades que afectan el sistema hematológico y la hemostasia.</p> <p>b.- Reconoce las manifestaciones clínicas y los mecanismos fisiopatológicos de estas alteraciones.</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lecturas bibliográficas (libro guía del curso)</li> <li>-Apuntes</li> </ul> <p>2.- Asiste a clases expositivas</p> <p>3.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional</p> <p>4.- Actividades de reflexión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</li> <li>-Resuelve evaluaciones de carácter formativo</li> </ul> <p>5.- Rinde evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Presentación grupal seminario 3</li> <li>-Control individual de seminario 3</li> <li>-Certamen 2</li> </ul>
Unidad 7:Fisiopatología del sistema endocrino	
Encargado: Ivonne Odette Olmedo Alegría	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>a.- Reconocer las patologías más prevalentes por hipo e hiperfunción endocrina</p> <p>b.- Reconocer los mecanismos mediante los cuales se producen las alteraciones funcionales de</p>	<p>1.- Hace uso de fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lecturas bibliográficas</li> <li>-Material audiovisual: cápsulas con los contenidos</li> </ul>



Unidades	
<p>pacientes con patología tiroidea.</p> <p>c.- Reconocer los mecanismos mediante los cuales se producen las alteraciones funcionales de pacientes con Diabetes Mellitus</p> <p>d.- Identifica los mecanismos de descompensación aguda y efectos crónicos de la hiperglicemia.</p>	<p>de la unidad</p> <p>2.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.</p> <p>3.- Actividades de reflexión</p> <p>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</p> <p>-Resuelve evaluación de carácter formativo.</p> <p>4.- Rinde evaluaciones:</p> <p>-Presentación grupal seminario 4</p> <p>-Control individual de seminario 4</p> <p>-Certamen 3</p>
<b>Unidad 8: Fisiopatología del sistema nervioso central y periférico</b>	
Encargado: Andrea Slachevsky Chonchol	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender las bases de las alteraciones neurosensoriales.</li> <li>2. Reconocer las características clínicas de las patologías vasculares y degenerativas del sistema nervioso central más prevalentes.</li> <li>3. Comprender los principales efectos de las posibles intervenciones sobre la progresión y el pronóstico de este tipo de enfermedades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Hace uso de fuentes de información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lecturas bibliográficas</li> <li>-Material audiovisual: cápsulas con los contenidos de la unidad</li> </ul> </li> <li>2.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.</li> <li>3.- Actividades de reflexión               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad</li> <li>-Resuelve evaluación de carácter formativo.</li> </ul> </li> <li>4.- Rinde evaluaciones:</li> </ol>



Unidades	
	-Presentación grupal seminario 5  -Control individual de seminario 5  -Certamen 3
Unidad 9:Fisiopatología del sistema cardiovascular	
Encargado: Gina Luisa Sánchez Vergara	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Reconocer los principales mecanismos fisiopatológicos asociados al desarrollo de las principales patologías cardiovasculares (hipertensión arterial, ateromatosis e insuficiencia cardiaca).  2. Comprender las limitaciones en la actividad de pacientes con cardiopatía coronaria e insuficiencia cardiaca.	1.- Hace uso de fuentes de información:  -Lecturas bibliográficas  -Material audiovisual: cápsulas con los contenidos de la unidad  2.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.  3.- Actividades de reflexión  -Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad  -Resuelve evaluación de carácter formativo.  4.- Rinde evaluaciones:  -Presentación grupal seminario 6  -Control individual de seminario 6  -Certamen 3
Unidad 10:Geriatría	
Encargado: Constanza De los Angeles Briceño Ribot	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Conocer las principales complicaciones asociadas al envejecimiento con énfasis en la repercusión en la calidad de vida del anciano y enfoque terapéutico general.  2. Reconocer las alteraciones músculo-esquelética, oftálmicas y auditivas	1.- Hace uso de fuentes de información:  -Lecturas bibliográficas  -Material audiovisual: cápsulas con los contenidos de la unidad



### Unidades

asociadas al envejecimiento y su manejo general.

2.- Asiste a seminario de análisis de casos clínicos en patologías de importancia en la carrera profesional.

3.- Actividades de reflexión

-Resuelve cuestionarios orientados a dirigir el estudio de la unidad

-Resuelve evaluación de carácter formativo.

4.- Rinde evaluaciones:

-Presentación grupal seminario 6

-Control individual de seminario 6

-Certamen 3



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Certamen 1	20.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen 2	25.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen 3	25.00 %	
Control o evaluación entre pares	Control de seminario	20.00 %	
Presentación individual o grupal	Presentación grupal de seminario	10.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



Bibliografías
---------------

Bibliografía Obligatoria
--------------------------

- Grossman, S., Mattson Porth, C. y Adriana Cantarell, A. , 2014 , Porth, Fisiopatología: alteraciones de la salud. Conceptos básicos. , Español , <a href="http://bibliografias.uchile.cl/2795">http://bibliografias.uchile.cl/2795</a>
--

- AS Fauci, E Braunwald, DL Kasper, SL Hauser, DL Longo, Jameson, J Loscalzo. , 2012 , Harrison, Principios de Medicina Interna. , Español , <a href="http://www.harrisonmedicina.com">http://www.harrisonmedicina.com</a>
--

Bibliografía Complementaria
-----------------------------



### Plan de Mejoras

Se realizarán seminarios de discusión de casos clínicos en conjunto con lo/as académicos de la Escuela de Terapia Ocupacional de manera de abordar aquellas patologías de mayor relevancia para esta profesión.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Las evaluaciones globales (certámenes) y las de seminario, son de carácter obligatorio, por lo tanto todas las inasistencia a estas actividades deben ser adecuadamente justificadas (plataforma DPI).

Sin embargo, se podrá justificar como máximo 1 actividad evaluada durante el semestre.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

La recuperación de evaluaciones se realizará al final del semestre

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5

Las notas de los certámenes deben ser superior a 4

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.

2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.

3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.

4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).

5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.

6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.

7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercano, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.